

NIKL PRIUS FIDA



28 MAYO DE 1862

Opinai

SIMPLE DEL REQUERIMIENTO

POR

D. ALFREDO VOLPINI VILLAR

Autorizada

por el Doctor

Don Justo Sanchez Juarez
Abogado y Notario de Barcelona

à 16 de ENERO de 1915



NUMERO CUARENTA Y SEIS

A C T A

En la ciudad de Barcelona a diez y seis de Enero de mil novecientos quince.-----

Yo Don Justo Sanchez Juarez, Abogado Notario de esta Capital, con estudio calle Bajada de San Miguel número cinco, primero, Requerido por,

Don Alfredo Volpini Villar, mayor de edad, casado, empresario del Gran teatro Liceo vecino de ésta, con cédula personal de clase 8^{ta} número 87,982 expedida en esta con fecha doce de Diciembre.-----

Me he constituido con el mismo y sus empleados Don Ramón Diaz su secretario Don Liduino Bonardi el administrador Don Enrique Volpini y Don José Mur encargado de orquesta y coros en la entrada que el Secretario tiene por la calle de San Pablo siendo diez y seis horas treinta minutos de hoy donde encontramos a Don Francisco Carcasona Salanova mayordomo de la Sociedad el Gran Teatro del Liceo".-----

Don Alfredo Volpini le manifiesta que quiere entrar en sus oficinas del teatro con sus dichos empleados y el Notario y el Sor Carcasona le contesta que él con el Notario para levantar acta pueden entrar al despacho de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, pero nadie mas y solo a este efecto en virtud a que a consecuencia de la rescisión del contrato de concesión de la empresa defunciones del dicho Gran Teatro entre D. Alfredo Volpini y la Junta de Gobierno del mismo que tiene dicha rescisión decretada, la Junta de Gobierno ha ordenado la clausura temporal de los locales de la Administración y la prohibición de entrada a los mismos y al teatro a Don Alfredo Volpini y a todos sus dependientes salvo al primero siempre que designe dia y hora para retirar todos los efectos de su propiedad que existan en dicho local.

Don Alfredo Volpini en vista de esto dice que se retira y no quiere entrar sin sus empleados, dejando a salvo sus derechos y protestando al no dejarle entrar; manifestando que lo haga el Notario para levantar el acta, como así lo verifica éste.

Leido este documento a todos previa advertencia de su derecho a leerlo lo encuentran conforme y firman de todo

lo que y su contenido yo el Notario doy fe=Alf. Volpini=
Fran^{co}. Carcasona=José Mur=Ramón Díaz= Líduino Bonardi=
Enrique Volpini=Signado=Dr. Justo Sanchez Juarez=Rubri-
cado.= Enmedado=expedido= sus= teatro=siempre=Carcasona=



Dichos 3 pfs